

ACTA NÚM. 2/99 FECHA: 22.03.99

SEÑORES CONCEJALES ASISTENTES

D. INOCENTE SÁNCHEZ CIUDAD
D. MIGUEL MORALES MOLINA
D. JULIÁN PARDO MOLINA
D. FRUCTUOSO VILLANUEVA PARDO
D. JESÚS MOLINA GONZÁLEZ
D. SANTIAGO CIUDAD RUEDAS
D. SANTIAGO REAL MOLINA
D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
D. ROMÁN ZAPATA BRAVO

NO ASISTEN:

D. MIGUEL ÁNGEL ROLDÁN FERNÁNDEZ

En Aldea del Rey, a veintidós de marzo de mil novecientos noventa y nueve, siendo las diez horas, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Señores Concejales anotados, al objeto de celebrar sesión pública **Extraordinaria**, para la que han sido citados en tiempo y forma, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. RAMÓN ZAMORA MORALES. Asiste el Secretario de la Corporación D. JAVIER RODRÍGUEZ DE LA RUBIA Y SÁNCHEZ DE MOLINA.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las diez horas y quince minutos, una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

ÚNICO.- ASFALTADO DE CALLES Y PERMANENCIA DE ADOQUINADO. ACUERDOS PLANARIOS Y NORMAS SUBSIDIARIAS.

Por el Sr. Alcalde se concede el uso de la palabra al portavoz del G.M.S., a fin de que justifique la solicitud de celebración de Pleno extraordinario.

Por el Sr. Portavoz del G.M.S., D. Santiago Ciudad Ruedas, se procede a dar lectura del escrito presentado solicitando la celebración de Pleno extraordinario, y que dice:

“Lamentamos tener que informarle que, una de dos, o usted no sabe lo que significa gobernar en democracia y, en ese caso, debería estar en otro sitio, o no se entera de los acuerdos a los que se llega por unanimidad en esta Corporación Municipal, con el consiguiente desprecio olímpico a la voluntad del Pleno.

Inconcebible resulta para este GMS, si no fuera porque Ud. es quien es que, tras el mucho trabajo, las maniobras para no hacer constar en acta determinados acuerdos y el tiempo que los Concejales de este GMS, y del suyo propio, han dedicado al estudio y elaboración de alegaciones

de las Normas Subsidiarias, que Ud. nunca ha respetado, como a “tapar” sus meteduras de pata en expedientes de Contribuciones Especiales, **ahora se estén, de nuevo –y tras haber acordado justo lo contrario- asfaltando calles**, máxime cuando su grupo del PP, y tras una proposición del GMS, que tendría que conocer, presentó un PLAN INTEGRAL DE RECUPERACIÓN DE ADOQUINADO, aceptado por Unanimidad. Como Ud. debería de saber, en ese Plan, al igual que en la propuesta socialista, la primera condición era no “tapar ni un solo adoquín más”; pero Vd. no parece enterarse de lo que se habla, discute y acuerda en Pleno. Sólo falta que, después de haber arreglado media calle Oriente con el adoquinado, en otra de sus brillantes decisiones, mande las máquinas allí para taparlos.

El GMS propone que el Ayuntamiento establezca un plan General de recuperación del adoquinado incluyendo proyecto, presupuesto y temporalización del mismo de forma que en el plazo de ocho años esté arreglado todo el adoquinado”. Así mismo, las enmiendas del G.M.P. no aparecen recogidas en la última redacción de las Normas Subsidiarias.

En virtud de todo lo cual, y en atención al Art. 78.0 del ROF (Si es que Vd. no está también por encima de la Ley), se le ruega convoque a la mayor brevedad Pleno Extraordinario en el que se incluya el siguiente punto en el ORDEN DEL DÍA:

1º Asfaltado de Calles y permanencia de adoquinado. Acuerdos plenarios y Normas Subsidiarias.

Aldea del Rey, 25 de enero de 1999.

GRUPO MUNICIPAL PSOE

Fdo.: Santiago Ciudad Fdo.: Santiago Real Fdo.: Román Zapata

Por el Sr. Ciudad Ruedas se manifiesta que en las alegaciones presentadas por su Grupo a las Normas Subsidiarias, hace ya un año, dentro de las 26 presentadas y con el número 14 se podía leer, debe añadirse a la redacción existente en el Título V Normas de Protección y Catalogación artículo 5.1.2 Protección del Paisaje Urbano, lo siguiente “se impedirá cualquier actuación pública o privada en el conjunto del pavimento basáltico de Aldea del Rey allá donde exista, prohibiendo tapar o sustituir adoquinado por otro material o deteriorar la correcta colocación del mismo, de igual manera y además de la necesidad de preservar el pavimento consolidado se incentivará por el Ayuntamiento de la Localidad y se apoyará en su caso la sustitución paulatina de pavimento de tierras, cemento o asfalto por adoquinado de basalto, sobre todo en actuaciones del suelo urbano más céntrico”.

Pero esto podría ser simplemente una propuesta del G.M.S., pero ya en la Comisión de Seguimiento de las Normas Subsidiarias, así como en el informe del Arquitecto redactor fue recogida y admitida dicha enmienda, a mayor abundamiento el propio G.M.P., propone un plan de recuperación del adoquinado.

En virtud de todo lo anterior es por lo que el G.M.S. desea preguntar al Sr. Alcalde, en que consisten los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación y de qué manera se cumplen tales acuerdos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para manifestar que como consecuencia del asfaltado del carreterin del Castillo, y debido al pésimo estado en el que se encontraba, el tramo de la Calle

